



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de febrero de 2024  
**P.I.E. N° 313/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a la Ministra de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de forma documentada, cuántas organizaciones religiosas adecuaron y obtuvieron su Personalidad Jurídica con Resolución Suprema emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde que la vigencia de la Ley N° 1161 de 11 de abril de 2019. --- 2. Informe de forma documentada, cuántas organizaciones religiosas, solicitaron su adecuación y otorgación de personalidad jurídica desde que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene tuición mediante la Ley No. 1161. --- 3. Informe de forma documentada, cuántos tramites de adecuación y cuántos de otorgación de personalidad jurídica se aprobaron y se encuentran en curso actualmente; asimismo, detalle y precise, cuántos trámites de adecuación y otorgación de personalidad jurídica se devolvieron, explique y fundamente las razones y motivos por las que se devolvieron sin haberse concluido. --- 4. Indique, a cuántas organizaciones religiosas, se les devolvió el trámite con observaciones. --- 5. Indique, adjuntando respaldos oficiales, en qué instancias de la Cancillería se encuentran los trámites de adecuación y otorgación de la Personalidad Jurídica. --- 6. Informe, cuánto tiempo tiene establecido el Ministerio de Relaciones Exteriores para revisar los estatutos de las organizaciones religiosas. --- 7. Informe, con cuánto personal técnico dispone para la revisión de documentos de las organizaciones religiosas en la Unidad de Cultos y ONGs, detalle sus profesiones, funciones y cargos. --- 8. Informe, cuántas organizaciones religiosas están debidamente registradas en el Registro Nacional de Cultos y cuántas tienen trámites pendientes. --- 9. Informe, qué políticas se fueron adoptando para agilizar los trámites pendientes. Se solicita toda la documentación de respaldo respecto a las solicitudes anteriores”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romana Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**